



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 816 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 OCT 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXI de Consejo Universitario, de fecha 13 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 170. Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023, se aprueba el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales;

Que el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", establece en el "Artículo 3. De la Organización Administrativa. (...). La EPG-UNTRM tiene autonomía académica y de gobierno que corresponde a las Facultades de la UNTRM. Ofrece programas de doctorado, maestrías de especialización, maestrías de investigación y diplomaturas de posgrado. (...)". Asimismo, señala en el "Artículo 21. Admisión. El Proceso de Admisión tiene por objeto evaluar y seleccionar a los postulantes para los estudios de Maestrías y Doctorados. El proceso de organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión está a cargo de la Dirección de la Escuela de Posgrado con el Apoyo de las Direcciones de las Unidades de Posgrado de las Facultades. El proceso de Admisión se rige estrictamente según el cronograma propuesto y aprobado por la Dirección de la EPG-UNTRM y ratificado por el Consejo Universitario. (...)". También indica en el "Artículo 13. Atribuciones del Director de la EPG-UNTRM. Son atribuciones del Director de la EPG-UNTRM: (...). p) Presentar al Rector los documentos que requieran su aprobación o la del Consejo Universitario. (...) u) Aprobar los procesos de admisión de la EPG-UNTRM. (...)";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 550-2023-UNTRM/CU, de fecha 18 de julio de 2023, se resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0241-2023-UNTRM/EPG, de fecha 17 de julio de 2023, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el cual se resuelve aprobar el Cronograma de Admisión 2023-II, de los Programas de Maestría en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas y Doctorado en Genética y Mejoramiento de Plantas, de la Escuela de Posgrado;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 783-2023-UNTRM/CU, de fecha 03 de octubre de 2023, se resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0282-2023-UNTRM/EPG, de fecha 03 de octubre de 2023, en la cual el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve aprobar la conformación de la comisión que participarán en el Proceso de Admisión 2023-II, a realizarse el sábado 07 de octubre de 2023, de los Programas de Maestría y Doctorado en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 816 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Informe N° 002-2023-UNTRM-EPG-ADMISIÓN, de fecha 10 de octubre de 2023, el integrante de la Comisión de Admisión – EPG/UNTRM, remite al Director (e) de la Escuela de Posgrado, los resultados del Examen Ordinario 2023-II-EPG – Segundo Proceso, aplicado de manera presencial para los Programas de Maestría y Doctorado en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas, realizado el día 07 de octubre de 2023;

Que con Oficio N° 0996-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 11 de octubre de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, informa al señor Rector, que el día 07 de octubre de 2023, se realizó el Segundo Proceso de Admisión para el Programa de Maestría en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas y del Doctorado en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas; asimismo, indica que todas las etapas del proceso de admisión que corresponden a la aplicación del examen y procesamiento de resultados y entrevista personal se realizaron en las instalaciones de la Escuela de Posgrado, bajo la responsabilidad de la Comisión de Admisión; por lo cual considerando lo antes expresado esta Dirección remite a su Despacho los resultados del Segundo Proceso de Admisión del Programa de Maestría en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas y del Doctorado en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas; solicitando a su vez sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su aprobación;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 13 de octubre de 2023, aprobó los resultados del Examen Ordinario 2023-II-EPG – Segundo Proceso de Admisión del Programa de Maestría en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas y del Doctorado en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Examen Ordinario 2023-II-EPG – Segundo Proceso de Admisión del Programa de Maestría en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas y del Doctorado en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2023-II
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES: REQUISITOS MÍNIMOS
PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO: MAESTRÍA Y DOCTORADO

Unidad de posgrado	Programa	No	ApPaterno	ApMaterno	Nombres	Cod_DNI	Estado
FICA	MAESTRIA: GENÉTICA Y MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTAS.	1	AÑAZCO	URBINA	BIVERLY	74804919	Apto
		2	ALVA	ZABALETA	FRANCLIN	75216635	Apto
		3	SANTOS	PELAEZ	JULIO CESAR	75760819	Apto
		4	GUELAC	SANTILLAN	MARLY	73697253	Apto
		5	VARGAS	LÓPEZ	RAUL ENRRIQUE	71844907	Apto
		6	VILLACREZ	VILLAR	JOHAN HUMBERTO	71484424	Apto
		7	LLAJA	JIMENEZ	JESSICA CAROLA	75007896	Apto
		8	OYOLA	MASLUCAN	JOHANN EMILIANO	73189780	Apto
		9	DEZA	CACHAY	LUIS RICARDO	72352408	Apto
	DOCTORADO: GENÉTICA Y MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTAS.	1	JARA	VILCA	ROCIO	72690038	Apto
		2	SANCHEZ	SANTILLAN	TITO	73103700	Apto
		3	GUERRA	ARÉVALO	HECTOR	41101302	Apto
		4	RUIZ	SANCHEZ	MARÍA EMILIA	01158149	Apto

LOS POSTULANTES CALIFICADOS COMO APTOS SON AQUELLOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN EPG/UNTRM, Y DEBERAN PRESENTARSE PARA EL EXAMEN ESCRITO PRESENCIAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

FECHA: SÁBADO 07 DE OCTUBRE DE 2023

HORA: 8:30 p.m. (hora de ingreso al campus universitario)

LUGAR: AUDITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO - SEGUNDO PISO

APLICACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO: 9:00 AM

**LOS POSTULANTES APTOS OBLIGATORIAMENTE DEBEN PRESENTARSE CON:
DNI, LÁPIZ 2B, BORRADOR Y TAJADOR.**

NOTA:

No se permitirá el ingreso al campus universitario a postulantes que porten bolsos, mochilas, celulares, audifonos o cualquier elemento o dispositivo electrónico de comunicaciones ajenos al

Chachapoyas, 06 de octubre de 2023

LA COMISIÓN DE ADMISIÓN EPG/UNTRM



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2023-II

Rumbo a la
CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL

ESCUELA DE POSGRADO - UNTRM

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN ORDINARIO 2023-II - ESCUELA DE POSGRADO PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO: DOCTORADO

Unidad de posgrado	Programa de Doctorado	No	ApPaterno	ApMaterno	Nombres	Cod_DNI	Expediente	Examen	Entrevista	Puntaje Total	Estado
FICA	GENÉTICA Y MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTAS	1	RUIZ	SÁNCHEZ	MARÍA EMILIA	01158149	Apto	68	30.5	98.5	Admitido
		2	JARA	VILCA	ROCIO	72690038	Apto	60	32.5	92.5	Admitido
		3	SANCHEZ	SANTILLAN	TITO	73103700	Apto	56	32.5	88.5	Admitido
		4	GUERRA	ARÉVALO	HÉCTOR	41101302	Apto	52	32.0	84.0	Admitido

LOS POSTULANTES ADMITIDOS A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO, DEBERÁN PROSEGUIR CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

FECHA: miércoles 11 al viernes 13 octubre - ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO (Referencia: Valery Asencios - 929347200).

LUGAR: OFICINA ADMINISTRATIVA DE ADMISIÓN DE LA EPG, DE 8:00 AM - 1:00 PM. Y 2:15 PM - 5:00 PM

REQUISITOS:

- CANCELAR POR CONSTANCIA DE INGRESO, S/. 12.00. (EN CAJA DE LA UNIVERSIDAD)
- ADJUNTAR 03 FOTOGRAFÍAS A COLOR TAMAÑO CARNÉ MATE CON FONDO BLANCO.
- ADJUNTAR 02 MICAS TAMAÑO A4.

Chachapoyas, 07 de octubre de 2023

LA COMISIÓN DE ADMISIÓN EPG/UNTRM





UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2023-II

Rumbo a la
CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL

ESCUELA DE POSGRADO - UNTRM

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN ORDINARIO 2023-II - ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO: MAESTRÍA

Unidad de posgrado	Programa de Maestría	No	ApPaterno	ApMaterno	Nombres	Cod_DNI	Expediente	Examen	Entrevista	Puntaje Total	Estado
FICA	GENÉTICA Y MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTAS	1	DEZA	CACHAY	LUIS RICARDO	72352408	Apto	80	29.5	109.5	Admitido
		2	LLAJA	JIMENEZ	JESSICA CAROLA	75007896	Apto	76	31.0	107.0	Admitido
		3	AÑAZCO	URBINA	BIVERLY	74804919	Apto	68	31.5	99.5	Admitido
		4	OYOLA	MASLUCAN	JOHANN EMILIANO	73189780	Apto	68	31.5	99.5	Admitido
		5	ALVA	ZABALETA	FRANCLIN	75216635	Apto	72	27.0	99.0	Admitido
		6	SANTOS	PELAEZ	JULIO CESAR	75760819	Apto	64	30.0	94.0	Admitido
		7	VILLACREZ	VILLAR	JOHAN HUMBERTO	71484424	Apto	52	32.5	84.5	Admitido
		8	VARGAS	LÓPEZ	RAÚL ENRIQUE	71844907	Apto	52	29.5	81.5	Admitido
		9	GUELAC	SANTILLAN	MARLY	73697253	Apto	52	29.0	81.0	Admitido

LOS POSTULANTES ADMITIDOS A LOS ESTUDIOS DE POSGRADO, DEBERÁN PROSEGUIR CON EL SIGUIENTE

PROCEDIMIENTO:

FECHA: miércoles 11 al viernes 13 octubre - ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO (Referencia: Valery Asencios - 929347200).

LUGAR: OFICINA ADMINISTRATIVA DE ADMISIÓN DE LA EPG, DE 8:00 AM - 1:00 PM. Y 2:15 PM - 5:00 PM

REQUISITOS:

- CANCELAR POR CONSTANCIA DE INGRESO, S/. 12.00. (EN CAJA DE LA UNIVERSIDAD)
- ADJUNTAR 03 FOTOGRAFÍAS A COLOR TAMAÑO CARNÉ MATE CON FONDO BLANCO.
- ADJUNTAR 02 MICAS TAMAÑO A4.

Chachapoyas, 07 de octubre de 2023

LA COMISIÓN DE ADMISIÓN EPG/UNTRM

